



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000123-04

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la apertura de mecanismos públicos para la retirada de excedentes lácteos en la UE, la configuración de una estrategia con los sectores implicados en la cadena de valor para revalorizar las producciones lácteas y, finalmente, a la creación por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería de una Comisión específica para el estudio del sector lácteo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 22 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000123, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la apertura de mecanismos públicos para la retirada de excedentes lácteos en la UE, la configuración de una estrategia con los sectores implicados en la cadena de valor para revalorizar las producciones lácteas y, finalmente, a la creación por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería de una Comisión específica para el estudio del sector lácteo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 22 de septiembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

- Solicite al Gobierno de la Nación que se abran mecanismos públicos europeos de retirada de excedentes lácteos en la UE que tengan efectos en el cambio de tendencia de los precios de compra de leche a los ganaderos, mecanismos europeos que puedan ser aplicados en España mediante retiradas públicas específicas de leche en el mercado nacional.
- Solicite al Gobierno de la Nación que contribuya a configurar una estrategia con todos los sectores implicados en la cadena de valor, para revalorizar nuestras producciones lácteas y evitar situaciones actuales y futuras que perjudiquen a los ganaderos españoles.
- La Consejería de Agricultura y Ganadería constituya una Comisión específica para el estudio del sector lácteo con los representantes de los productores y las cooperativas a fin de adoptar medidas que faciliten la constitución de Organizaciones de Productores que concentren más oferta y mejoren su posición negociadora."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio